

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDQ PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI 2529543”.

SIENDO LAS 06:05 HORAS DEL DIA 04 DE JULIO DEL 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA, UBICADA EN EL JR. TRUJILLO NRO. 165 LA LIBERTAD - SANTIAGO DE CHUCO – QUIRUVILCA, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCION, ENCARGADO DE CONDUCIR LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDQ-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. PE 3N- INCHACA (PUENTE INCHACA) EN LA LOCALIDAD INCHACA, DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI 2529543”, INTEGRADO POR ARTURO ZENON MIRANDA HERNANDEZ (PRESIDENTE), POOL ROYER CUBA GALARRETA (PRIMER MIEMBRO) Y VILMA SOFIA URBINA SANCHEZ (SEGUNDO MIEMBRO), CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

EN PRIMER LUGAR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DIO LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ E INMEDIATAMENTE HIZO DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL SEACE PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, SE HAN INSCRITO 07 PARTICIPANTES, SIENDO ÉSTOS, LOS SIGUIENTES:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	21/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20477299807	INVERSIONES RAFSA S.A.C.	30/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	21/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20559561976	GRUPO ERFOLGREICH S.A.C.	01/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601934729	CONSTRUCTORA RELAMPAGO S.A.C.	30/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20602429670	KOMACV S.A.C.	23/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20604051330	CORPORACION NEW LIFE S.A.C.	21/06/2023	Válido



7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

A CONTINUACIÓN, SE VERIFICA LAS OFERTAS PRESENTADAS, SIENDO ÉSTAS COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602429670	CONSORCIO PUENTE INCHACA	03/07/2023	16:41:15	20602429670	03/07/2023	17:06:16	Enviado	Valido
2	20559561976	INCHACA PUENTE	03/07/2023	18:47:23	20559561976	03/07/2023	18:48:29	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMITIR OFERTAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 (DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA) DEL ACÁPITE 2.2.1 (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA), DE LAS BASES INTEGRADAS:

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:

1. CONCORCIO PUENTE INCHACA (KOMACV S.A.C Y INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS S.A.C.)

De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que cumple correctamente con lo solicitado, por lo tanto, SE ADMITE SU OFERTA.

2. CONCORCIO INCHACA PUENTE (NEYSAN & COMPAÑIA S.A.C. Y GRUPO ERFOLGREICH S.A.C.)

De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que cumple correctamente con lo solicitado, por lo tanto, SE ADMITE SU OFERTA.

II. EVALUACIÓN:

Seguidamente, con las ofertas admitidas, se procede a la evaluación, la que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases, estipulando un orden según la presentación de ofertas:

EVALUACION DE OFERTAS SEGÚN EL FACTOR PRECIO			
POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	ORDEN
CONCORCIO PUENTE INCHACA	S/ 913,470.52	88.20	2
CONCORCIO INCHACA PUENTE	S/ 822,123.00	98	1

CALIFICACIÓN:

Seguidamente, se procedió con la calificación de los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas, cuya acreditación es en la presentación de oferta: experiencia del postor en la especialidad; obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR/OFFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
CONCORCIO PUENTE INCHACA	Revisada la documentación presentada como experiencia en obra similares, se advierte que cumple con más de una vez el valor referencial solicitado en las bases integradas	CALIFICADA
CONCORCIO INCHACA PUENTE	Revisada la documentación presentada como experiencia en obra similares, se advierte que cumple con más de una vez el valor referencial solicitado en las bases integradas	DESCALIFICADA (*)

(*) **NOTA 1:** El **CONCORCIO INCHACA PUENTE** queda descalificada su oferta por las siguientes razones:

1.- De la revisión de la experiencia presentada para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se evidencia que no cumple la totalidad de los componentes. El comité de selección, a raíz de las consultas y observaciones hechas por los participantes, hizo una modificación en el Análisis respecto de la consulta u observación.



Por lo que este colegiado considera que, el postor no acreditó el total de los componentes, pese a que presentó 03 contratos para acreditar la experiencia en la especialidad, faltando en el primer contrato el componente movilización y desmovilización, losa de aproximación, en el segundo contrato: losa de concreto, veredas, y en el tercer contrato: losa de puente y veredas por lo que, este colegiado Descalifica su oferta.

PUNTAJE TOTAL

Postor	Puntaje	Puntaje por MYPE (5%)	Bonificación por Colindancia (10%)	Total
CONCORCIO PUENTE INCHACA.	88.20	4.5	NO APLICA	92.70

En consecuencia, la oferta del postor **CONCORCIO PUENTE INCHACA.**, alcanza el puntaje total de 92.70 puntos y, por consiguiente, este colegiado por unanimidad, procede a otorgarle la buena pro por el monto de S/ 913,470.52 (Novecientos trece mil cuatrocientos setenta con 52/100 Soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este colegiado se realizaron en función a los documentos presentados en la oferta del postor, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor.

Sin otro punto que tratar y siendo las 7:30 Hrs. del mismo día, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar la presente acta.



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



PRIMER MIEMBRO



SEGUNDO MIEMBRO